



**servicios**  
unicaja

# CCOO INSTA A UNICAJA A QUE ACATE LA SENTENCIA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS



Tras la sentencia favorable de la Audiencia Nacional a la demanda interpuesta por CCOO y en aras de cerrar el conflicto, facilitar la mejora del clima laboral y que la plantilla perciba, de verdad, el interés del banco por mejorar su día a día, CCOO insta a la empresa a acatar el fallo de la sentencia de la Audiencia Nacional, que dice que **hay que abonar los incentivos a todos los trabajadores y trabajadoras que hayan cubierto objetivos** sin mencionar que dicha cantidad pueda ser compensada con ninguna gratificación extraordinaria abonada unilateralmente por la empresa.



**CONFIAMOS EN QUE EL RESTO DE SINDICATOS NOS APOYE TAMBIÉN EN ESTA DEMANDA.**

Al margen, UNICAJA puede abonar a su plantilla cuantas gratificaciones extraordinarias quiera, pero la sentencia debe cumplirla.



*CCOO defiende tus derechos*